001

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA

CUANTIA: USD. $ 270.000,00

QUITO, A 23 DE JULIO DEL 2010

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 1

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA

Not. 37
23-07-2010
7

CUANTIA: USD $ 270.000.OO

R.C. DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintitrés (23) de julio del año dos mil diez, ante mi **Doctor Roberto Dueñas Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor **César Alvarez Villota**, por los derechos que representan como Presidente y representante

legal de **Contrachapados de Esmeraldas Sociedad Anónima CODESA** El compareciente declara ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos: PRIMERA.- COMPARCIENTE.- Otorga la presente escritura, el señor César Alvarez Villota, en su calidad de Presidente y representante legal de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA, conforme al nombramiento adjunto y facultado por la Junta General de su representada que en copia se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Contrachapados de Esmeraldas Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el once de junio de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas el uno de julio del mismo año. Su capital social actual es de TRES MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.$ 3'100.000) B) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de

Not. 1°

ocho de marzo de dos mil diez, resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en los términos que más adelante se indican. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada Contrachapados de Esmeraldas Sociedad Anónima CODESA: UNO.- Aumenta el capital social en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.$ 270.000), con lo cual el mismo quedará fijado en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.$ 3'370.000) y que se emiten Doscientas setenta mil (270.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.$ 1) cada una, numeradas del Tres millones cien mil uno (3'100.001) al Tres millones trescientos setenta mil (3'370.000), inclusive. DOS.- Que el aumento se paga mediante la

capitalización la suma de Ochenta y tres mil setecientos noventa dólares con catorce centavos (USD. $ 83.790,14) de la utilidad del año 2009 y la suma de Ciento ochenta y seis mil doscientos nueve dólares con ochenta y seis centavos (USD. $ 186.209,86) de utilidades de años anteriores.- Que los valores que se capitalizan se distribuyen entre los accionistas de acuerdo al cuadro adjunto. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente declara que como consecuencia del aumento de capital efectuado en la cláusula anterior, y según lo resuelto por a Junta General de Accionistas, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social es de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y está dividido en Tres millones trescientas setenta mil (3'370.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados

Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (0000001) al tres millones trescientos setenta mil (3'370.000) inclusive". Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y como habilitantes el nombramiento del compareciente, copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas Sociedad Anónima CODESA de ocho de marzo de dos mil diez y el cuadro de distribución del aumento de capital entre los accionistas, todos los cuales son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los que constan en el mismo cuadro con otra nacionalidad y cuya inversión es extranjera directa. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el doctor Genaro Eguiguren V. matrícula número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

por mí el notario, en alta y clara voz, éste se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CESAR ALVAREZ VILLOTA

C.C. 170238598-8

C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

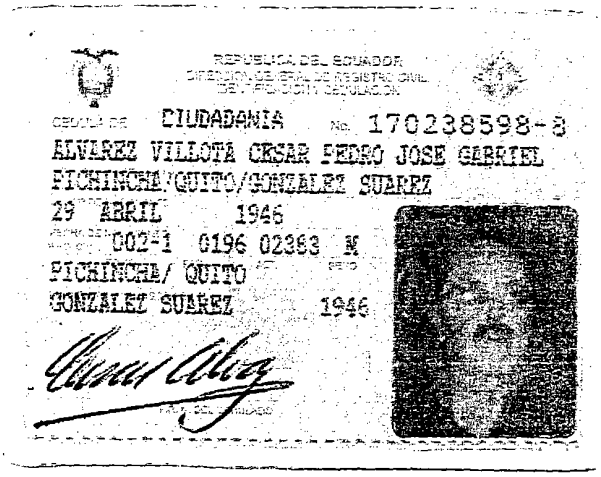

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170238598-8
ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 ABRIL 1946
002-1 0196 02383 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946

FIRMA DEL EMPLEADO

ECUATORIANA****** V4333214222
CASADO MARIA TERESA FREILE
SUPERIOR INDUSTRIAL
CESAR ALVAREZ
FINA VILLOTA
ESMERALDAS 09/06/2005
09/06/2017
REN 0107950

FULGAR DERECHO

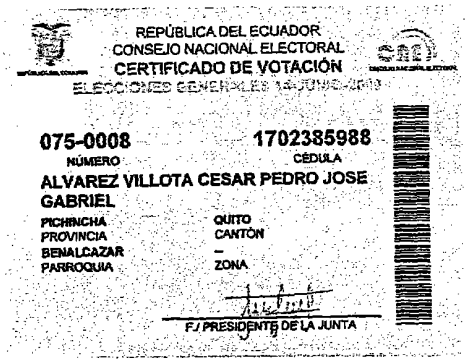

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 19 JUNIO 2013

075-0008 NÚMERO
1702385988 CÉDULA
ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
– ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE JULIO DEL 201

EL NOTA

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mayr
Quito - Ecuador

006

NOTARIA 37

Esmeraldas, 23 de marzo del 2010

Señor Don
César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
Presente.-

26 MAY 2010

Reg# 108

Reg# 576

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día ocho de marzo del dos mil diez, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de **Presidente** de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

Pedro José Ramón Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 23 de marzo del 2010

César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
C.I. 170238598-8

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día lunes ocho de marzo del dos mil diez, aceptó el cargo de **Presidente** y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 23 de marzo del 2.010

Pedro José Ramón Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaria Primera del Cantón Quito, inscrita el 1° de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: Presidente

Esmeraldas, 23 de marzo del 2010

Señor Don
César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día ocho de marzo del dos mil diez, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

Pedro José Ramón Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 23 de marzo del 2010

César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
Representante Legal: Presidente

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día lunes ocho de marzo del dos mil diez, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 23 de marzo del 2.010

Pedro José Ramón Alvarez Villota

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **108** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **576.**

Esmeraldas, Miércoles 26 de Mayo del 2.010, 16:43 p.m.

Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

DENOMINACION: *CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA"*

DOMICILIO: FABRICA — KM. 1 VIA A ATACAMES
OFICINAS — VIA LA TRONCAL DISTRITAL E35 (SECTOR ITULCACHI)
RUC: 0890000886001

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO 3,100,000 US$
CAPITAL SOCIAL PAGADO 3,100,000 US$

Incremento de Capital según Acta Junta General Accionistas del 8 de Marzo del 2010

								83,790.14	186,209.86	270,000				
No.	NOMBRE				CEDULA ID PASAPORTE	Acciones a Valor nominal US $ 1	Capital actual a Valor Nominal	Incremento de Capital con Utilidades Operativas	Incremento de Capital con Utilidades años anteriores	Incremento de Capital Total a valor nominal	Total Acciones de US $ 1	Acciones desde	Acciones hasta	Nuevo Capital
1	Capri International Foundation				367733	14,564	14,564	394.00	874.00	1,268	1,268	3,100,001	3,101,268	15,832
2	Corell	Grau	Francisco	José	22651872	77,416	77,416	2,092.48	4,650.52	6,743	6,743	3,101,269	3,108,011	84,159
3	Corell	Grau	Julian		22491148	77,417	77,417	2,093.00	4,650.00	6,743	6,743	3,108,012	3,114,754	84,160
4	Corell	Mifsud	Eugenio		19524625	15,439	15,439	417.00	927.00	1,344	1,344	3,114,755	3,116,098	16,783
5	Corell	Mifsud	María	Teresa	19524627	15,439	15,439	417.00	927.00	1,344	1,344	3,116,099	3,117,442	16,783
6	Corell	Orrios	Ana	María	19532744	15,439	15,439	417.00	927.00	1,344	1,344	3,117,443	3,118,786	16,783
7	Corell	Orrios	María	Amparo	19471630	15,439	15,439	417.00	927.00	1,344	1,344	3,118,787	3,120,130	16,783
8	Gimeno	Adrian	Francisco		19488925	58,547	58,547	1,582.47	3,516.53	5,099	5,099	3,120,131	3,125,229	63,646
9	Irena Foundation				1387033	14,565	14,565	394.00	875.00	1,269	1,269	3,125,230	3,126,498	15,834
10	Mado Overseas				091387	221,400	221,400	5,984.24	13,298.76	19,283	19,283	3,126,499	3,145,781	240,683
11	Nieto	Martínez	Ana	Beatríz	02370003840	30,877	30,877	835.00	1,855.00	2,690	2,690	3,145,782	3,148,471	33,567
12	Pastor	Sendra	Vicente		19369352	108,450	108,450	2,931.00	6,514.00	9,445	9,445	3,148,472	3,157,916	117,895
13	Trenor	Lamo	Enrique		19511824	49,903	49,903	1,349.00	2,998.00	4,347	4,347	3,157,917	3,162,263	54,250
14	Vilarrasa	Oliveras	Juan		14467828	30,944	30,944	836.00	1,859.00	2,695	2,695	3,162,264	3,164,958	33,639
15	Von	Hartmann	Sabine		1705068318	4,495	4,495	122.00	270.00	392	392	3,164,959	3,165,350	4,887
16	Tree Industries Latinoamericana S.A.C.				12367761	295,205	295,205	7,979.00	17,732.00	25,711	25,711	3,165,351	3,191,061	320,916
17	Yuste	Navarro	Josefina		19561326	36,885	36,885	997.00	2,216.00	3,213	3,213	3,191,062	3,194,274	40,098
18	Acosta	Espinosa	Jaime	José	1702789189	16,305	16,305	441.00	979.00	1,420	1,420	3,194,275	3,195,694	17,725
19	Administradora de Inversiones S.A.				1790161080001	15,500	15,500	419.00	931.00	1,350	1,350	3,195,695	3,197,044	16,850
20	Alvarez Barba S.A.				1790360741001	118,705	118,705	3,208.49	7,130.51	10,339	10,339	3,197,045	3,207,383	129,044
21	Alvarez	Drouet	Patricio		1700404260	627	627	17.00	38.00	55	55	3,207,384	3,207,438	682
22	Alvarez	Freile	Ana	María	1707050686	110,612	110,612	2,990.00	6,644.00	9,634	9,634	3,207,439	3,217,072	120,246
23	Alvarez	Freile	César	José	1711185676	50,867	50,867	1,375.00	3,056.00	4,431	4,431	3,217,073	3,221,503	55,298
24	Alvarez	Freile	Gabriela		1707050660	50,994	50,994	1,378.00	3,063.00	4,441	4,441	3,221,504	3,225,944	55,435
25	Alvarez	Freile	Verónica		1707050710	50,994	50,994	1,378.00	3,063.00	4,441	4,441	3,225,945	3,230,385	55,435
26	Alvarez	Plaza	Oswaldo		1703753788	1,228	1,228	33.00	74.00	107	107	3,230,386	3,230,492	1,335
27	Alvarez	Plaza	Patricio		1703753770	1,549	1,549	42.00	93.00	135	135	3,230,493	3,230,627	1,684
28	Alvarez	Villota	César	Gabriel	1702385988	231,761	231,761	6,264.29	13,921.71	20,186	20,186	3,230,628	3,250,813	251,947
29	Alvarez	Villota	Pedro	José	1701983866	221,347	221,347	5,983.00	13,296.00	19,279	19,279	3,250,814	3,270,092	240,626
30	Arciniega	Veintimilla	Fulvia	Elcia	1100044492	1,460	1,460	39.62	87.38	127	127	3,270,093	3,270,219	1,587
31	Arteta	Calisto	Genoveva		1701803239	7,201	7,201	195.00	433.00	628	628	3,270,220	3,270,847	7,829
32	Arteta	Cárdenas	Pedro	José	1701962407	112,207	112,207	3,033.00	6,740.00	9,773	9,773	3,270,848	3,280,620	121,980
33	Bustamante	Zaldumbide	Diego		1703824720	774	774	21.00	46.00	67	67	3,280,621	3,280,687	841
34	Bustamante	Zaldumbide	Rodrigo		1703824753	774	774	21.00	46.00	67	67	3,280,688	3,280,754	841
35	Bustamante	Zaldumbide	Ma. Clara		1703821761	774	774	21.00	46.00	67	67	3,280,755	3,280,821	841
36	Bustamante	Zaldumbide	Jose Ma.		1703824712	774	774	21.00	46.00	67	67	3,280,822	3,280,888	841

DENOMINACION: CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA"

DOMICILIO: FABRICA KM. 1 VIA A ATACAMES
OFICINAS VIA LA TRONCAL DISTRITAL E35 (SECTOR ITULCACHI)
RUC: 0890000886001

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO 3,100,000 US$
CAPITAL SOCIAL PAGADO 3,100,000 US$

Incremento de Capital según Acta Junta General Accionistas del 8 de Marzo del 2010

								83,790.14	186,209.86	270,000				
No.	NOMBRE				CEDULA ID PASAPORTE	Acciones a Valor nominal US $ 1	Capital actual a Valor Nominal	Incremento de Capital con Utilidades Operativas	Incremento de Capital con Utilidades años anteriores	Incremento de Capital Total a valor nominal	Total Acciones de US $ 1	Acciones desde	Acciones hasta	Nuevo Capital
37	Chiriboga	Alvarez	Francisco	Xavier	1704334299	8,809	8,809	238.00	529.00	767	767	3,280,889	3,281,655	9,576
38	Chiriboga	Alvarez	María	Fernanda	1704657079	8,809	8,809	238.00	529.00	767	767	3,281,656	3,282,422	9,576
39	Chiriboga	Alvarez	María	José	0800447203	8,809	8,809	238.00	529.00	767	767	3,282,423	3,283,189	9,576
40	Coldinca Cia. Ltda.				1790828948001	9,525	9,525	257.45	571.55	829	829	3,283,190	3,284,018	10,354
41	Durini	Terán	Manuel	Francisco	1701551572	62,463	62,463	1,688.00	3,752.00	5,440	5,440	3,284,019	3,289,458	67,903
42	Durini	Terán	Margarita	María	1704090321	25,085	25,085	678.00	1,507.00	2,185	2,185	3,289,459	3,291,643	27,270
43	ENDESA				1790175952001	2,462	2,462	66.00	148.00	214	214	3,291,644	3,291,857	2,676
44	Espinosa	Alvarez	Diego	José	1702447168	6,200	6,200	168.00	372.00	540	540	3,291,858	3,292,397	6,740
45	Espinosa	Cañizares	Alejandro		1704178167	5,040	5,040	136.00	303.00	439	439	3,292,398	3,292,836	5,479
46	Espinosa	Cañizares	Aurelia		1704177961	5,040	5,040	136.00	303.00	439	439	3,292,837	3,293,275	5,479
47	Espinosa	Cañizares	Cristian		1704178183	5,040	5,040	136.00	303.00	439	439	3,293,276	3,293,714	5,479
48	Espinosa	Cañizares	María	del Rosari	1704177953	5,040	5,040	136.00	303.00	439	439	3,293,715	3,294,153	5,479
49	Espinosa	Cañizares	Sebastian		1704178175	5,040	5,040	136.00	303.00	439	439	3,294,154	3,294,592	5,479
50	Espinosa	Garner	Amanda		1707346508	641	641	17.00	39.00	56	56	3,294,593	3,294,648	697
51	Espinosa	Garner	Esteban	Julio	1707252209	641	641	17.00	39.00	56	56	3,294,649	3,294,704	697
52	Espinosa	Garner	María	Isabel	1707401939	641	641	17.00	39.00	56	56	3,294,705	3,294,760	697
53	Espinosa	Terán	Javier		1701183160	1,940	1,940	52.44	116.56	169	169	3,294,761	3,294,929	2,109
54	Espinosa	Terán	Juan	Esteban	1702403948	1,940	1,940	52.44	116.56	169	169	3,294,930	3,295,098	2,109
55	Fernández	Guerra	Bolívar	Filiberto	1702882026	175	175	5.00	11.00	16	16	3,295,099	3,295,114	191
56	Fernández	Guerra	Blanca	Gloria	1700431222	175	175	5.00	11.00	16	16	3,295,115	3,295,130	191
57	Fernández	Guerra	Marco	Antonio	1703506665	178	178	5.00	11.00	16	16	3,295,131	3,295,146	194
58	Fernández	Guerra	Manuel	Reinaldo	1705928479	177	177	5.00	11.00	16	16	3,295,147	3,295,162	193
59	Fernández	Guerra	María	Eugenia	1704991759	177	177	5.00	11.00	16	16	3,295,163	3,295,178	193
60	Fernández	Guerra	Miltón	Angel Rod	1706737507	177	177	5.00	11.00	16	16	3,295,179	3,295,194	193
61	Fernández	Guerra	Rocío	del Carmé	1704288404	178	178	5.00	11.00	16	16	3,295,195	3,295,210	194
62	Fernández	Guerra	Zoila	Lucia	1703639219	175	175	4.73	10.27	15	15	3,295,211	3,295,225	190
63	Fernández	Hidalgo	Héctor		1700433970	2,820	2,820	76.00	169.00	245	245	3,295,226	3,295,470	3,065
64	Fernández	Hidalgo	José	Ricardo	1700433061	1,412	1,412	38.00	85.00	123	123	3,295,471	3,295,593	1,535
65	Freile	de Alvarez	María	Teresa	1703111128	66,452	66,452	1,796.00	3,991.00	5,787	5,787	3,295,594	3,301,380	72,239
66	Gangotena	Arteta	José	María	1703713279	16,690	16,690	451.00	1,002.00	1,453	1,453	3,301,381	3,302,833	18,143
67	Gangotena	Arteta	María	Gabriela	1703713303	16,691	16,691	451.00	1,002.00	1,453	1,453	3,302,834	3,304,286	18,144
68	Gangotena	Jijón	Víctor	Manuel Er	1700579236	7,349	7,349	199.00	441.00	640	640	3,304,287	3,304,926	7,989

DENOMINACION: CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA"

DOMICILIO FABRICA KM. 1 VIA A ATACAMES
OFICINAS VIA LA TRONCAL DISTRITAL E35 (SECTOR ITULCACHI)
RUC: 0890000886001

CAPITAL SUSCRITO 3,100,000 US$
CAPITAL PAGADO 3,100,000 US$

Incremento de Capital según Acta Junta General Accionistas del 8 de Marzo del 2010

008

No.	NOMBRE				CEDULA ID PASAPORTE	Acciones a Valor nominal US $ 1	Capital actual a Valor Nominal	83,790.14 Incremento de Capital con Utilidades Operativas	186,209.86 Incremento de Capital con Utilidades años anteriores	270,000 Incremento de Capital Total a valor nominal	Total Acciones de US $ 1	Acciones desde	Acciones hasta	Nuevo Capital
69	Guarderas	Arteta	Juan	Carlos	1703659720	16,127	16,127	436.00	969.00	1,405	1,405	3,304,927	3,306,331	17,532
70	Guarderas	Arteta	María	Cristina	1702867332	15,985	15,985	432.00	960.00	1,392	1,392	3,306,332	3,307,723	17,377
71	Guarderas	Arteta	María	Genoveva	1704605854	16,127	16,127	436.00	969.00	1,405	1,405	3,307,724	3,309,128	17,532
72	Guarderas	Arteta	Paulina		1702955806	16,073	16,073	434.44	965.56	1,400	1,400	3,309,129	3,310,528	17,473
73	Guarderas	Arteta	Pedro	José	1704431558	16,127	16,127	436.00	969.00	1,405	1,405	3,310,529	3,311,933	17,532
74	Guarderas	Chiriboga	Carlos	Antonio	1701803221	5,338	5,338	144.00	321.00	465	465	3,311,934	3,312,398	5,803
75	Inmobiliaria As Domus				1790885380001	325,661	325,661	8,802.00	19,562.00	28,364	28,364	3,312,399	3,340,762	354,025
76	Inmobiliaria FCM C.L.				1790496945001	17,621	17,621	476.00	1,058.00	1,534	1,534	3,340,763	3,342,296	19,155
77	Inmobiliaria PAD Cía. Ltda.				1790981673001	1,549	1,549	42.00	93.00	135	135	3,342,297	3,342,431	1,684
78	Inmobiliaria PALVI Cia. Ltda.				1790443205001	113,721	113,721	3,074.00	6,831.00	9,905	9,905	3,342,432	3,352,336	123,626
79	Jaramillo	Terán	Fabián	Wilson	1703852465	2	2	0.00	1.00	1	1	3,352,337	3,352,337	3
80	López	Prócel	Eduardo		0800021735	836	836	23.00	50.00	73	73	3,352,338	3,352,410	909
81	Martínez	Bruzzone	Wannia	Isabel	1700572603	6,261	6,261	169.00	376.00	545	545	3,352,411	3,352,955	6,806
82	Mulki	Cevallos	Juan	Diógenes	1701773788	743	743	20.00	45.00	65	65	3,352,956	3,353,020	808
83	Ortíz	García	Juan	Carlos	1703614857	168	168	5.00	10.00	15	15	3,353,021	3,353,035	183
84	Panamericana del Ecuador S.A.				1791229981001	43,054	43,054	1,164.00	2,586.00	3,750	3,750	3,353,036	3,356,785	46,804
85	Papenbrok	Jijón	Ana	Cristina	1708933724	13,254	13,254	358.00	796.00	1,154	1,154	3,356,786	3,357,939	14,408
86	Papenbrok	Jijón	Andrea	Cecilia	1708097579	13,254	13,254	358.00	796.00	1,154	1,154	3,357,940	3,359,093	14,408
87	Pinto	Albornóz	José	Marcelo	1702082262	28,342	28,342	766.00	1,702.00	2,468	2,468	3,359,094	3,361,561	30,810
88	Pizarro	Alvarez	Mario	Santiago	1701967224	1,717	1,717	46.00	103.00	149	149	3,361,562	3,361,710	1,866
89	Ribadeneira	Fernández	José		1701235895	7,462	7,462	202.00	448.00	650	650	3,361,711	3,362,360	8,112
90	Terán	López	Rafael	Alberto	1703859130	3,012	3,012	81.00	181.00	262	262	3,362,361	3,362,622	3,274
91	Terán	Robalino	Herederos	Víctor	1702483439	24,800	24,800	670.00	1,490.00	2,160	2,160	3,362,623	3,364,782	26,960
92	Terán	Robalino	Temístocles		1701653220	20,777	20,777	562.00	1,248.00	1,810	1,810	3,364,783	3,366,592	22,587
93	Uribe	Alvarez	Ana	María	1703753846	14,565	14,565	394.00	875.00	1,269	1,269	3,366,593	3,367,861	15,834
94	Uribe	Alvarez	José	Antonio	1703753812	14,565	14,565	394.00	875.00	1,269	1,269	3,367,862	3,369,130	15,834
95	Zaldumbide		María	Carolina	1702168038	3,104	3,104	84.00	186.00	270	270	3,369,131	3,369,400	3,374
96	Zárate	Gonzales	Rosa	Mercedes	1702318971	6,887	6,887	186.00	414.00	600	600	3,369,401	3,370,000	7,487
	TOTAL GENERAL DOLARES					3,100,000	3,100,000	83,790.14	186,209.86	270,000	270,000			3,370,000

Sr. César Alvarez
Representante Legal

ACTA # 44 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA", CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2.010

En la ciudad de Esmeraldas, el día de hoy lunes, 8 de marzo del 2010, a las 16h00 se reunió la Junta General de Accionistas de CODESA, en su propio local, situado en el Km. 1 ½ de la vía a Esmeraldas Atacames, la misma que fue previamente convocada, al efecto, por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario La Hora de la ciudad de Esmeraldas, el día 19 de febrero del 2010 y mediante convocatorias cursadas en forma personal a los señores Accionistas extranjeros de la Compañía, como a los señores Comisarios de ella. A las 16:20 hs, se dio comienzo a la formación de la lista de asistentes y a los demás requisitos señalados en el Art. 239 de la Ley de Compañías. A las 16:30 hs del indicado día, se dejó constancia de que existía el quórum legal y estatutario suficiente para instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas, una vez que, a esta hora se hallaba presente y/o debidamente representado el 64.08% del capital pagado. Presidió la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Sr. César Alvarez Villota, y actuó como Secretario de la misma el Señor Martín Rivas. El Secretario informó que existía el quórum ya mencionado, y el Presidente declaró instalada la Junta a las 16:35 horas.

A continuación, la Presidencia dispuso que por Secretaria se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por sí o representados y el número de votos que les correspondía y/o representaban. La lista de asistentes fue la siguiente:

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL US$	No. DE VOTOS
La Sra. María Teresa Freile de Alvarez, por sus acciones, y	66.452,00	66.452
en representación del Sr. Francisco José Corell Grau, por sus acciones, y. . .	77.416,00	77.416
en representación del Sr. Julián Corell Grau, por sus acciones, y	77.417,00	77.417
en representación de la Sra. Ana Beatríz Nieto Martínez, por sus acciones, y, . . .	30.877,00	30.877
en representación del Sr. Enrique Trenor Lamo, por sus acciones, y, . . .	49.903,00	49.903
en representación de la Sra. Ana María Avarez Freile, por sus acciones, y . . .	106.971,00	106.971

en representación del Sr. César José Alvarez Freile, por sus acciones, y, ...	47.225,00	47.22
en representación de la Srta. Gabriela Avarez Freile, por sus acciones, y . . .	47.353,00	47.353
en representación de la Srta. Verónica Avarez Freile, por sus acciones, y . . .	47.353,00	47.353
El Sr. Salvador Vilarrasa, en representación de MADO OVERSEAS S.A., por sus acciones, ...	221.400,00	221.400
La Sra. Alicia Trigo, en representación de TREE INDUSTRIES LATINOAMERICANA S.A.C., por sus acciones, y, ...	295.205,00	295.205
en representación del Sr. Pedro Alvarez Villota, por sus acciones, y. . . .	221.347,00	221.347
en representación de la Sra. María Fernanda Chiriboga Alvarez , por sus acciones, y. .	8.809,00	8.809
en representación de la Sra. María José Chiriboga Alvarez , por sus acciones, y, .	8.809,00	8.809
en representación de Inmobiliaria AS DOMUS, por sus acciones, y, . . .	325.661,00	325.661
en representación de PALVI C.L., por sus acciones, ...	113.721,00	113.721
El Sr. César Gabriel Alvarez Villota, por sus acciones, ...	231.761,00	231.761
El Sr. Francisco Chiriboga Alvarez, por sus acciones, ...	8.809,00	8.809
S U M A N	**1'986.489,00**	**1'986.489**

La Presidencia dispuso que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria, publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CODESA, que tendrá lugar en su propio local, ubicado en el Km. 1 ½ de la vía Esmeraldas Atacames, el día lunes 8 de marzo del 2010, a las 16h00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores.
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores Comisarios.
3. Conocimiento y decisión sobre el informe de los Auditores Externos.
4. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2009.
5. Destino de las utilidades.
6. Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.
7. Contratación de Auditores Externos.
8. Aumento de Capital; y,
9. Reforma de Estatutos.

Los Balances e informes se refieren al ejercicio 2009 y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía. Esta convocatoria, de manera especial y personal se dirige también a los comisarios señores Jorge Vargas y Homero Escobar.

Sr. César Alvarez V.
PRESIDENTE

Esmeraldas, 19 de febrero del 2010

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispuso que se dé curso al Orden del Día constante en la Convocatoria.

Concluida la lectura del orden del día, la Presidencia lo puso a consideración de los señores Accionistas y la Junta General procedió a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

El Presidente, Sr. César Alvarez, dio lectura del informe del Directorio y de la administración, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre 1ro. de enero y el 31 de Diciembre del 2009.

Dispuso acto seguido la Presidencia que se dé lectura del informe del comisario. A continuación, la Junta conoció también el Informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, la firma Deloitte & Touche, sobre el ejercicio económico del 2009, y el Balance del ejercicio del año anterior, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos. La Presidencia puso a consideración de la Junta dichos informes. La Junta General, por unanimidad, con todos los votos a favor, aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponerle la Ley.

Al tratar sobre el punto correspondiente al Destino de Utilidades, el Presidente informa que el directorio y la administración, recomendaron la siguiente asignación:

1. Para efectos patrimoniales se recomienda a la Junta General que, de las utilidades del ejercicio, se apruebe la transferencia de US$ 230.396,82 a la cuenta de reserva legal.

2. Se reinvierta mediante aumento del capital social de la compañía en US$ 270.000,00, tomando de las utilidades del ejercicio sujetas a Impuesto a la Renta US$ 83.790,14 y el saldo de US$ 186.209,86 de utilidades de años anteriores. Por lo tanto, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social es de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y está dividido en Tres millones trescientas setenta mil (3'370.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (0000001) al tres millones trescientos setenta mil (3'370.000) inclusive".

3. Con base a los resultados netos de la empresa y las nuevas inversiones que tienen que realizarse, la Administración y el Directorio proponen a la Junta General que no se distribuya ningún valor por concepto de dividendos.

El siguiente es el detalle explicativo para el destino de las utilidades del ejercicio:

Utilidad antes de participación trabajadores e Impuesto a la renta		180,957.57
Participación trabajadores		47,490.49
Impuesto a la renta		40,366.92
Utilidad neta operacional		$ 93,100.16
10 % Reserva legal		9,310.02
Utilidad a disposición de los Accionistas		83,790.14
Partida no operativa	2,210,867.98	
10% Reserva Legal	221,086.80	1,989,781.18
Utilidad Neta Total		**2,073,571.33**

La Junta General se apruebe la transferencia de US$ 230.396,82 a la cuenta de reserva legal y aprueba la recomendación realizada por el Directorio y la Administración con respecto al reparto de dividendos.

Continuando con el orden del día, la Junta General procedió a designar a los funcionarios a los que se refiere el punto sexto de la Convocatoria, en la siguiente forma:

Presidente:	Sr. César Alvarez Villota
Primer Vicepresidente:	Sr. Pedro Alvarez Villota
Segundo Vicepresidente:	Sr. Rafael Vilarrasa Cantón
Primer Vocal Principal:	Dr. Fabián Jaramillo Terán
Segundo Vocal Principal:	Ing. Francisco Chiriboga Alvarez
Tercer Vocal Principal:	Sr. Juan Vilarrasa Cantón
Cuarto Vocal Principal:	Ing. Manuel Freile Fanlo
Primer Vocal Suplente:	Ing. Eduardo Bustamante Alvarez
Segundo Vocal Suplente:	Ing. Salvador Vilarrasa B.
Tercer Vocal Suplente:	Ing. Ignacio Bustamante S.
Cuarto Vocal Suplente	Lic. Jaime Acosta E.
Quinto vocal Suplente	Sr. Cesar José Alvarez F.

Los miembros designados permanecerán en sus cargos por el periodo de dos años, conforme lo establecen los estatutos de la compañía.

La Junta acordó que se pague como honorarios a los directores la suma de US$ 300,00 por sesión asistida. En cuanto a la remuneración del Presidente, la Junta General acordó delegar al Directorio la fijación de este valor.

La Junta General procedió a reelegir como Comisario Principal al Sr. Jorge Vargas, y como Comisario Suplente al Sr. Homero Escobar, por el periodo de un año y determinó la remuneración de US$ 450,00 para el Principal y US$ 100,00 para el Suplente, por los trabajos efectuados y el informe anual.

A continuación y siguiendo el orden del día se puso a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte & Touche y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse o Ernst & Young.

Con respecto a la adopción de las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF y particularmente a lo dispuesto en la Resolución Nº 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías, la Junta General delega al Directorio la aprobación del respectivo plan de capacitación e implementación de estas.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra el Presidente e informa que el directorio en su última sesión, p unanimidad, recomendó que se reinvierta mediante aumento del capital social de l *compañía* en US$ 270.000,00, tomando de las utilidades del ejercicio sujetas a Impuesto a la Renta US$ 83.790,14 y el saldo de US$ 186.209,86 de utilidades de años anteriores. Por lo tanto, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social es de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y está dividido en Tres millones trescientas setenta mil (3'370.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (0000001) al tres millones trescientos setenta mil (3'370.000) inclusive".

La Junta General acogió la propuesta de la administración y resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de $270,000.00 que se pagaran de la siguiente manera:

El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 270,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($1.00) cada una. Se autoriza a la administración hacer las compensaciones que fueren necesarias entre los accionistas en el caso de que se produzcan fracciones de acciones para completar el valor nominal.

Considerados todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario dejó constancia de que todas las resoluciones que anteceden, fueron aprobadas por unanimidad, con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones dispuestas por la ley.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Administradores, Informe de Comisario, Auditores Externos, y documentos que acreditan la representación legal de los accionistas ausentes.

Se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la misma, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada, levantándose la sesión a las 17:40 hs del mismo día.

En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A.

EL PRESIDENTE

SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

EL SECRETARIO

ING. MARTIN RIVAS AGUILAR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **ACTA DE JUNTAS Y DIRECTORIO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **61** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **575.**

Esmeraldas, Miércoles 26 de Mayo del 2.010, 16:42 p.m.

Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
CUATRO FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 23 DE Julio DEL 2010

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc
Quito-Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

012

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA.- QUITO, A VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA CODESA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005284 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005284, dictada por el Superintendente de Compañías de Quito, el 07 de Diciembre de 2010; se aprueba el aumento9 de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Junio de 1971.-

Quito, 21 de Diciembre de 2010.-

lmc/

NOTARIA PRIMERA QUITO-ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA;.** En el Registro Mercantil a mí cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **66,** y se anoto en el libro de Repertorio con el No.- **1579** que fue aprobada mediante Resolución de la superintendencia de compañía con el No: **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005284** con fecha 07 de diciembre del 2.010 Dr. Marcelo Icaza Ponce Superintendente de Compañías de Quito. He dejado una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico.

Esmeraldas, martes 28 de diciembre del 2.010, 12:02 p.m.

REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

K1994001

Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.
Dr. Mario Fuentes Ramos